



REGLAMENTO ESCUELA DE GIMNASIA

El presente documento establece las normativas y lineamientos a seguir por los socios e invitados de la Escuela de Gimnasia del Prince of Wales Country Club, en relación con diversos aspectos como accesos, estacionamientos, responsabilidades, uso de determinados espacios, registro de padres en sistema para acceso, transmisión de normas a familiares y mantenimiento de un comportamiento acorde a los valores del deporte Country. A continuación, detallamos por punto cada normativa para su conocimiento:

1. Inscripciones

Las solicitudes de inscripción se realizarán a deportes@pwcc.cl, con copia a gimnasia@pwcc.cl indicando nombre de participante, edad y día a asistir.

2. Canales de comunicación

-Correo electrónico a deportes@pwcc.cl y gimnasia@pwcc.cl

-Vía WhatsApp al teléfono +56944785549, Coordinación de *Todos Entrenan* Carla Marín.

-Contamos con grupo cerrado general de apoderados de la Escuela y con grupos por día y bloque. Solicitar acceso al WhatsApp de coordinación.

3. Clases de prueba

- Las clases de prueba de deben solicitar a gimnasia@pwcc.cl y/o vía WhatsApp +56944785549.

4. Recuperaciones de clases

-Las recuperaciones serán agendadas previamente vía WhatsApp.

-Cualquier inasistencia se puede recuperar mientras se solicite la coordinación, queda sujeto a la disponibilidad de cupos.

-No se podrá recuperar los días feriados.

5. Cambios o suspensión de actividades por fuerza mayor



-El Club se reserva el derecho de utilizar sus instalaciones de acuerdo con los eventos que eventualmente se programen.

-La Escuela de Gimnasia utilizará como primer criterio: No suspender los entrenamientos. De este modo, serán reformulados para que se puedan llevar a cabo en otros espacios del Club en el mismo horario.

- Estos cambios de sala se informarán vía chat de apoderados. El último recurso será cancelar las actividades, cuando no se disponga de un sector para llevarlos a cabo.

6. Decisiones Técnicas

- Las decisiones técnicas se toman en conjunto con el equipo de profesores. Estas deben ser respetadas por toda la comunidad y serán comunicadas a los involucrados en su debido momento.

-El criterio de toma de decisiones tiene la visión del Head Coach y siempre estarán orientadas a velar por la salud física, psicológica e integridad de las participaciones.

7. Deber del alumno(a)

-El alumno se debe presentar 5 minutos antes de la hora de inicio de su clase.

-La vestimenta exigida es vestuario deportivo ajustado, el cual permite la corrección de la línea del cuerpo.

-Es de carácter obligatorio para entrenar: llevar el pelo tomado, una botella de agua, calcetines antideslizantes.

-Es importante que el alumno/s comprenda que las clases se desarrollan en el marco de un deporte formativo que requiere desde sus inicios un desarrollo de disciplina, respeto propio, por el compañero y hacia las profesoras. Dentro de este contexto, no se permitirán faltas de respeto a ninguno de los involucrados.

-Se aceptarán retrasos de hasta 10 minutos, y se expone en este documento que el/la alumno será monitoreado en su calentamiento. En caso de que el atraso supere los 10 minutos, los profesores quedan liberados de cualquier responsabilidad frente a lesiones provocadas por la ausencia de esta etapa.

-Se prohíbe a los alumnos ingresar a una clase que no les corresponde, sin previa autorización de los profesores



- Los alumnos se comprometen a dar correcto uso a los materiales de la escuela de Gimnasia.
- Deben presentar un trato cordial, solidario, empático con todos sus compañeros durante la clase.
- Deben exigir su derecho a solicitar ayuda del profesor cuando lo requieran.
- Deben comunicar a la brevedad posible al profesor a cargo cuando alguna compañera no respeta sus derechos de recibir un buen trato, ocupar en orden los implementos u otro similar.
- En clases NO se pueden utilizar objetos como relojes, pulseras, cadenas y aros colgantes. Esto por motivo de seguridad.

8. Deber del profesor

- Los profesores vestirán vestimenta institucional de la Escuela.
- Estará disponible para agendar entrevistas online con los apoderados cuando se requiera.

9. Deber del apoderado

- Los apoderados pueden permanecer en las clases, fuera de la línea blanca de la cancha, siempre y cuando no generen distracciones a los niños, ni den instrucciones a ellos.
- Pueden solicitar reunión para resolver algún tema en particular vía WhatsApp con las profesoras Natalia Bravo y/o Belén Inostroza, según disponibilidad.
- Deberá retirar puntualmente a su hijo/a. La profesora acompañará 5 minutos y posterior a eso se dejará a la alumna en la recepción. En estos casos deberá comunicarse al número de teléfono indicado vía llamada.
- Los apoderados deberán participar de una reunión de apoderados de carácter semestral, la cual es obligatoria. En caso de que por fuerza mayor no se pueda asistir, deberá tomar conocimiento de lo expuesto en la reunión, apoyando desde ya, las decisiones criterios y proyectos de la escuela.

10. Uniforme 2025

- El uniforme consta de malla, calza y colet con diseño y colores exclusivos de la Escuela.



Será responsabilidad del apoderado mandar a confeccionar. El contacto del proveedor se podrá solicitar al Staff.

- Para participar en los eventos, entrenamientos relevantes, encuentros gimnásticos, gala de fin de año, competencias, etc. Es obligatorio contar con el uniforme oficial.

11. Acceso al Club

El acceso al Club se realizará por la entrada ubicada en la dirección Las Arañas 1901, La Reina, de forma peatonal, y en el caso vehicular, solo si se cuenta con la disponibilidad de estacionamiento al momento del ingreso.

12. Estacionamientos

Los espacios de estacionamiento estarán sujetos a la disponibilidad del momento para visitas. Se solicita a las visitas respetar las indicaciones del personal de seguridad y vigilancia, y utilizar los lugares asignados de manera ordenada. En el caso de no haber estacionamientos disponibles, deberán estacionar fuera del establecimiento. Les sugerimos, ante la alta demanda de estacionamientos, utilizar estrategias de movilización eficientes, en la medida de lo posible (a pie, transporte público, bicicleta, compartir autos, turnos de trayectos).

13. Solicitud de Cédula de Identidad en el caso de mayores y menores de edad

En el caso de los menores de edad, no es obligación portar el carnet de identidad, pero si el de su persona acompañante mayor de edad. La falta de este documento podría resultar en la restricción de ingreso a nuestro Club.

14. Uso de recintos para Visitas

Los invitados de la escuela de Gimnasia tienen acceso únicamente a las actividades de dicha escuela y al recinto asociado a ella, es decir, el Gimnasio donde se realizan las clases, dentro del horario estipulado de la escuela. Los demás recintos del club, como restaurantes, pub, terrazas, piscinas, gimnasios y otras instalaciones deportivas (hockey, golf, tenis, canchas de futbolito, squash, etc.), son de uso exclusivo para socios.

Como única excepción, las visitas pueden acceder al Sport Café como punto de compra de alimentos, exclusivamente dentro del horario de la escuela.

15. Registro a padres para acceso en cruce con sistema

A los efectos de un acceso más expedito, se requiere que los padres de alumnas de la Escuela se registren con sus datos al momento de la inscripción de su hijo/a.



Estos se crearán en el sistema el cual conversará con la base de datos para acceso tanto peatonal como vehicular. Es importante que siempre porten su cédula de identidad al acceder al Club, ya que con este documento validará su acceso peatonal y vehicular.

16. Transmisión de información para familiares de alumnas

Se insta a los padres a transmitir estas normas a sus familiares que puedan asistir para apoyar el retiro de los menores, asegurando así el conocimiento y cumplimiento de la normativa establecida.

17. Normas de comportamiento visitas

El Prince of Wales Country Club nuestras visitas se comprometen a mantener un comportamiento leal, honesto, positivo, apoyo mutuo, colaboración con el Club y un ambiente seguro en todo momento.

Se prohíbe el consumo de alcohol y fumar en los alrededores del recinto.

La no conformidad con estas normativas podrá resultar en la aplicación de medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión temporal o permanente de los derechos de invitados. La presente normativa entra en vigor a partir de la fecha de su publicación y se espera la colaboración activa de todos los socios para su cumplimiento.



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Todo socio que ingrese al Club acepta este y todos los protocolos de cada uno de los recintos donde se realicen actividades deportivas y/o recreativas, y se compromete a aplicarlos en todo momento.

El incumplimiento de las normas establecidas en los protocolos del Club será sancionado por el Directorio, en base a la gravedad de la infracción. Las sanciones podrán ir desde una suspensión de 15 días de ingreso al Club.

El cumplimiento de todas las normas será fiscalizado por los colaboradores del Club, quienes actuarán como ministros de fe.

Cualquier duda sobre este protocolo, comunicarse con:

- Coordinadora Camila Cortez: gimnasia@pwcc.cl
- Gerente de Deportes José Ignacio Salah: jsalah@pwcc.cl